Personería
Municipal de Popayán

CONSTANCIA DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

EL SUSCRITO PERSONERO MUNICIPAL DE POPAYÁN CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 2.2.1.2.1.4.9 DEL DECRETO NRO. 1082 DE 2015,

CERTIFICA:

Que, **FABIAN ANDRES MARTINEZ PAZ**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.061.726.573 de Popayán, se encuentra en capacidad de ejecutar el objeto contractual consistente en: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO BRINDADO APOYO A LA PERSONERIA DELEGADA EN ASUNTOS PENALES, EN LAS DILIGENCIAS QUE SE ADELANTEN EN LA PERSONERIA MUNICIPAL DE POPAYAN. Toda vez que, de los documentos aportados, se han verificado y/o demostrado su idoneidad y experiencia para la realización del mismo.

De conformidad con el Art. 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto No. 1082 de 2015, para los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la gestión no es necesario obtener previamente varias ofertas.

La presente constancia es expedida en Popayán (Cauca), a los trece (13) días del mes de enero del 2025.

LINA MARIA MUÑOZ REYES
Personera Municipal de Popayán

Proyectó: Herly Muñoz – Abogada contratista PMP
Revisó: Andrés Bernal – Abogado contratista PMP